



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0018037/2013

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Mgtr. Estela Graciela Valdés como Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de "Geografía Humana" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que según el informe del Área Personal y Sueldos la Mgtr. Estela Graciela Valdés, revista un cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra de "Geografía Humana" con vencimiento de designación el 19 de diciembre de 2017 (Res. n° 22/11 del H.C.S.), y un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, interina, en la cátedra de "Seminario de Organización Territorial I- Urbana"(Res. n° 26/13);

que a fs.2 la Mgtr. Estela Graciela Valdés acepta desempeñarse en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra de "Geografía Humana";

que se encuentra disponible la partida para atender la mencionada designación conforme a lo informado por Secretaría de Administración;

que Secretaría Académica previa verificación del cargo y la partida presupuestaria correspondiente eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

que el Consejo asesor de la Escuela de Historia avala la designación dado que la Mgtr. Estela G. Valdés revista un cargo por concurso en idéntica cátedra;

que el Art. N° 47 de los Estatutos de la U.N.C., establece que "La Universidad establece como Objetivo que la dedicación exclusiva es el régimen normal de trabajo del docente universitario";

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 29 de Abril de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina a la **Magíster Estela Graciela VALDÉS**, Legajo n° 23.045, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra de "Geografía Humana" de la Escuela de Historia, a partir del **01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014** (afectando partida vacante por licencia de la Prof. Beatriz Moreyra).


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC: 0018042/2013

ARTÍCULO 2º. **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Estela Graciela VALDÉS**, Legajo nº 23045, en el cargo de Profesora Adjunta, interina, con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de "**Seminario de Organización Territorial I- Urbana**" del Departamento de Geografía, a partir del **01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014**, encuadrándose en el Art. 13-Apart. II- Inc. "e" del Decreto del P:E nº 3413/79.

ARTÍCULO 3º. **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Estela Graciela VALDÉS**, Legajo nº 23045, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de "**Geografía Humana**" de la Escuela de Historia, a partir del **01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014**, encuadrándose en el Art. 13-Apart. II- Inc. "e" del Decreto del P:E nº 3413/79.

ARTÍCULO 4º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº 109
sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES